

## ITALIA

### **DISMINUCIÓN DE LAS PENSIONES DE ANTIGÜEDAD<sup>6</sup>.-**

---

En el primer presupuesto para 2007, el INPS ha previsto que las pensiones de antigüedad disminuirán un 21,6% respecto a 2006, cuando habían experimentado un fuerte incremento, un 50% más que en el anterior 2005.

Asombra la marcha irregular de los tratamientos de antigüedad: fueron 210.583 en 2004, 136.579 en 2005, serán 205.675 este año y deberían llegar a 161.306 en 2007, mientras se preveía un incremento relevante por haberse agotado el efecto del "bonus Maroni".

Esta marcha irregular se puede explicar, al menos en parte, por la progresiva entrada en vigor de la reforma Dini (Ley 335/1995), modificada por la reforma Prodi (Ley 449/1997). En efecto, en 2006, han cambiado las reglas para obreros y precoces, que reúnen los requisitos a 57 años de edad y 35 de cuotas pagadas (antes, 56 y 35, respectivamente). Se trata de un cambio que reduce el número de jubilados en el año siguiente, precisamente 2007 y, por consiguiente, también el número de tratamientos de antigüedad. Algo parecido ocurrió en 2005 frente a 2004, debido a los efectos del "bonus Maroni" introducido en el otoño de 2004, pero también a las reformas Dini y Prodi, puesto que en 2004 habían variado los requisitos para los empleados públicos (de 56 años de edad a 35 de cotización a 57 y 35), para obreros y precoces (de 55 y 35 a 56 y 35) y por el sector sólo contributivo (de 37 a 38 años).

Globalmente, el próximo año el INPS debería conceder 758.806 nuevas pensiones, 16.287 más respecto a 2006 (un 2,3% más). Disminuirán las pensiones de los trabajadores por cuenta ajena (394.343, un 2% menos que en 2006), mientras las de los autónomos experimentarán un ligero incremento (220.588, o sea +1,1%), más evidente para artesanos y comerciantes. Se duplicarán las pensiones de los parasubordinados (de 44.460 a 67.720, con un aumento del 52,3%).

Para 2007 el INPS ha previsto también un fuerte aumento de las pensiones de vejez, que subirán a 283.226, esto es un 27,1% más que en 2006. No variarán las pensiones de invalidez e inhabilidad (41.222, con un incremento del 0,3%) y las de supervivientes (198.017 entre pensiones indirectas y de supervivencia, con un aumento del 0,8%). Las nuevas pensiones agrícolas, destinadas a cultivadores directos, aparceros y colonos, disminuirán un 8,3%, a cuota 10.000.

---

<sup>6</sup> Ver Actualidad Internacional Sociolaboral nº 93, pág. 56

**Estimación de las pensiones a conceder en 2007**

<b>Gestiones y fondos</b>	<b>Vejez</b>	<b>Antigüedad</b>	<b>Supervivencia</b>	<b>Global</b>
<b>Trabajadores por cuenta ajena</b>	<b>133.286</b>	<b>86.446</b>	<b>143.397</b>	<b>394.343</b>
Fondo trab. por cuenta ajena	132.000	74.000	132.000	368.000
Otras gestiones y fondos	669	4.950	5.633	11.455
<b>Autónomos</b>	<b>84.460</b>	<b>74.840</b>	<b>51.800</b>	<b>220.588</b>
Agricultores	31.000	16.000	10.000	59.300
Artesanos	21.060	32.640	25.300	81.688
Comerciantes	32.400	26.200	16.500	79.600
Fondo del clero	880	-	20	920
<b>Parasubordinados</b>	<b>64.400</b>	<b>-</b>	<b>2.800</b>	<b>67.720</b>
<b>Total parcial (*)</b>	<b>283.226</b>	<b>161.306</b>	<b>198.017</b>	<b>683.771</b>

(\*) Excluida la gestión intervenciones del Estado - Fuente: INPS.